



Municipio de  
Dosquebradas

Secretaría de  
Asuntos Administrativos

13 NOV 2024  
DECRETO N° 520 - - - -

**“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN  
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.
2. Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

*ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.*

3. Que mediante Resolución número 1574 del 06 de noviembre de 2024, se concedió un periodo vacacional a la funcionaria **PATRICIA VARGAS AGUIRRE**, identificada con cédula de ciudadanía número **42.005.861**, quien se desempeña como **DIRECTOR TÉCNICO Código: 009 Grado: 02 de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas**, para salir a disfrutar de su tiempo vacacional a partir del **15 de noviembre del 2024 al 05 de diciembre del 2024 (inclusive)**; debiéndose reintegrar el día **06 de diciembre de 2024**.
4. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la **Dirección de Contabilidad**, al Secretario de Hacienda y Finanzas públicas, el Doctor **JESÚS ARNOLDO RUIZ MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía número **18.506.871**, mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,



Municipio de  
Dosquebradas

Secretaría de  
Asuntos Administrativos

13 NOV 2024

DECRETO N°

520 - - - -

**“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN  
FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES”**

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGO. ENCARGAR de las funciones de la Dirección de Contabilidad, al Doctor **JESÚS ARNOLDO RUIZ MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía número **18.506.871**, actual Secretario de Despacho, Código 020, Grado 04 de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, mientras dure la ausencia de la titular

**ARTÍCULO SEGUNDO:** VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO**  
Alcalde Municipal

  

**JOSÉ IVÁN GONZÁLEZ ARIAS**  
Secretario Jurídico

  

**YOLIMA MARÍA BUENO MENDOZA**  
Secretaria de Asuntos Administrativo  
Directora Administrativa de Talento Humano (E)

Elaboró: Karen Johana Céspedes